Chía, enero de 2026

Señora:
MARTHA LUCÍA PARRA MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA.
Correo electrónico: financiera@imrdchia.gov.co
Teléfono: 8844625 – Extensión 114
Dirección: Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
Chía- Cundinamarca.

ASUNTO: Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta- Decreto 2209 de 1998.

Respetada Doctora.

De manera atenta me permito solicitar la expedición de Certificación donde conste la inexistencia de personal de la planta global del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía, para desarrollar las actividades que a continuación se describen:

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESOR DE LA ESTRATEGIA DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA

ACTIVIDADES U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar, cumplir y entregar las planeaciones según los lineamientos establecidos por el área técnica para el deporte escolar, dirigido a estudiantes de las instituciones educativas del municipio, con el objetivo de evaluar y fortalecer su desarrollo motor mediante actividades deportivas y juegos populares y autóctonos.
2. Apoyar la ejecución la estrategia de jornada escolar complementaria dirigida a niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años, a través de la iniciación y fundamentación deportiva convocados en alianza con la secretaria de educación municipal.
3. Mantener una base de datos actualizada y organizada con información completa de los usuarios, incluyendo resultados de pruebas físicas y pedagógicas, definidas con el área técnica metodológica y la coordinación, así como el registro de asistencia a las sesiones de clase, garantizando que la base de datos sea accesible para el área técnica, la coordinación y la supervisión, y utilizarla para ajustar planificaciones e informar sobre progresos.
4. Promover en los usuarios el desarrollo integral en valores, el juego limpio, la identidad deportiva, y el respeto por la entidad, compañeros, el medio ambiente, la institucionalidad y la comunidad en general.
5. Asistir a las reuniones, jornadas pedagógicas, capacitaciones, talleres de formación o eventos que convoque la Entidad a través del Supervisor del contrato, a fin de fortalecer el área misional de la Entidad.
6. Garantizar la asistencia continua de los estudiantes, evitando la deserción y entregando el registro de asistencia y cobertura en los formatos institucionales de SPP (seguimiento a la política pública) mensualmente.
7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo a la naturaleza del contrato.

IVAN CAMILO REYES RIOS
SUBDIRECTOR TÉCNICO IMRD CHÍA (E)

Aprobó: Iván Camilo Reyes Ríos – Subdirector Técnico IMRD (E)
Revisó: Iván Camilo Reyes Ríos – Subdirector Técnico IMRD (E)
Proyectó: Angie Yubelly Bermúdez Sánchez – Contratista Subdirección Técnica IMRD.

Dirección: Avenida Pradilla No. 6-84 Coliseo de la Luna – Chía. Cund.
Teléfono: (601) 8844625
Email: contactenos@imrdchia.gov.co
Página Web: www.imrdchia.gov.co

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	
		PÁGINA	1 de 1

LA SUSCRITA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA

CERTIFICA

Que, de acuerdo con la solicitud presentada para acreditar la inexistencia de personal en la planta global del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía, con la que se pueda prestar el servicio cuyo Objeto es: ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESOR DE LA ESTRATEGIA DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA*** "y las actividades:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar, cumplir y entregar las planeaciones según los lineamientos establecidos por el área técnica para el deporte escolar, dirigido a estudiantes de las instituciones educativas del municipio, con el objetivo de evaluar y fortalecer su desarrollo motor mediante actividades deportivas y juegos populares y autóctonos.
2. Apoyar la ejecución la estrategia de jornada escolar complementaria dirigida a niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años, a través de la iniciación y fundamentación deportiva convocados en alianza con la secretaria de educación municipal.
3. Mantener una base de datos actualizada y organizada con información completa de los usuarios, incluyendo resultados de pruebas físicas y pedagógicas, definidas con el área técnica metodológica y la coordinación, así como el registro de asistencia a las sesiones de clase, garantizando que la base de datos sea accesible para el área técnica, la coordinación y la supervisión, y utilizarla para ajustar planificaciones e informar sobre progresos.
4. Promover en los usuarios el desarrollo integral en valores, el juego limpio, la identidad deportiva, y el respeto por la entidad, compañeros, el medio ambiente, la institucionalidad y la comunidad en general.
5. Asistir a las reuniones, jornadas pedagógicas, capacitaciones, talleres de formación o eventos que convoque la Entidad a través del Supervisor del contrato, a fin de fortalecer el área misional de la Entidad.
6. Garantizar la asistencia continua de los estudiantes, evitando la deserción y entregando el registro de asistencia y cobertura en los formatos institucionales de SPP (seguimiento a la política pública) mensualmente.
7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo a la naturaleza del contrato.

Y una vez verificados los manuales específicos, se pudo constatar que:

Actualmente, no existe personal en la planta global que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

De igual forma, se debe tener en cuenta que las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes del INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA.

Lo anterior con el objeto de dar continuidad a los programas que se encuentran en desarrollo de conformidad con las políticas y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal: "PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2024-2027".

La presente certificación se expide para adelantar el proceso contractual correspondiente, el día: enero de 2026

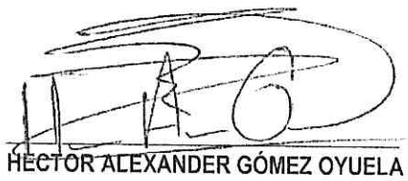

HÉCTOR ALEXANDER GÓMEZ OYUELA
DIRECTOR GENERAL IMRD CHÍA

Aprobó: Héctor Alexander Gómez Oyuela – Director General IMRD Chía
Revisó: Héctor Alexander Gómez Oyuela – Director General IMRD Chía
Proyectó: Angie Yubelly Bermúdez Sánchez – Contratista Subdirección Técnica IMRD.